



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN

Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas

Acta número: 11
Fecha: 08 de abril de 2019
Lugar: Sala de Juntas de Presidencia
Presidente: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Secretaria: Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Inicio de la sesión: 09:28 horas
Clausura de la sesión: 09:42 horas
Asistencia: 6 diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veintiocho minutos, del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la DÉCIMA PRIMERA Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Ricardo Fitz Mendoza, en carácter de Secretario de la Comisión, a solicitud del Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión. A la Sesión asistieron las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputado Tomas Brito Lara y Diputado Manuel Gordillo Bonfil. Se dejó constancia que el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, justificó su asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 6 asistencias.

Punto Numero 2.- Instalación de la sesión. A continuación y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "...Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada y abierto los trabajos de esta DÉCIMA PRIMERA Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco ..." (Sic), posteriormente, invitó a los invitados a sentarse.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en los artículos 70, fracción II y 71 fracción V



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Secretaría diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de el Diputado Presidente, dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2019.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a proyecto integral de iluminación con fines de Ahorro Energético.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019. El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019, en virtud de que fue previamente circulada. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicito a el Diputado Secretario que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019, por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de estos la aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad.

Punto numero 5.- Lectura de comunicados y correspondencia. Seguidamente el Diputado Presidente, instruyo a el Diputado Secretario que de lectura a la correspondencia recibida, por lo que éste señaló que se recibió el oficio número HCE/SP/0151/2019, signado por la Licenciada Paola Alejandra Pérez Carrera, Secretaria Particular de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual remite copia fotostática simple del oficio número CANACO/PRES/0717/2019 con anexo, remitido Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



Servicios y Turismo de Villahermosa, Tabasco, mediante el cual presenta diversas inconformidades, relativas a problemas que tienen sus afiliados en diversos municipios, a lo que el Diputado presidente, señaló que a fin de darle trámite a la correspondencia de referencia, se le ordena al Secretario Técnico que en la próxima sesión, presente una propuesta del trámite a seguir de conformidad con lo establecido en la normatividad legal aplicable, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número 6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a proyecto integral de iluminación con fines de Ahorro Energético. Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a proyecto integral de iluminación con fines de Ahorro Energético, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra, anotándose el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo a favor del dictamen, refiriendo lo siguiente:

"[...] Quiero señalar que estoy a favor del dictamen por las siguientes razones: Resulta importante establecer la congruencia que las iniciativas deban de tener con la realidad histórica en que estas se presenten.- El tema de los empréstitos, generalmente generan un grado de contrariedad en el gobernado; mas aún, cuando no se transparenta o no es claro el motivo por el cual se endeuda la entidad pública y no se tiene la capacidad financiera para soportar dicho endeudamiento.- Los empréstitos, son operaciones financieras a las que pueden obligarse la federación, los estado o los municipios, mismos que sirven para atender las necesidades u obligaciones, destinadas a las inversiones públicas productivas, a su refinanciamiento o reestructura, que el ente público requiera.- Hay que ser objetivos en señalar que los endeudamientos en las instancias gubernamentales, no necesariamente son perjudiciales a la hacienda pública por la deuda que generan, ya que los gobiernos deben de provocar certidumbre a los ciudadanos y por consecuencia la construcción de políticas públicas que permitan alcanzar el desarrollo social adecuado en las diversas áreas de oportunidad y de necesidad general. Lamentablemente en la actualidad, por factores adversos a la economía de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



nuestro país, se generó un déficit financiero que se ve reflejado en crisis económica al interior de los estados y municipios, no permitiendo un desarrollo social adecuado.- Es necesario que aquel que solicite un empréstito, compruebe su capacidad de endeudamiento y de pago con la que cuenta, pues para cumplir con dicho compromiso, se debe de establecer con meridiana claridad el plazo, condiciones de pago e intereses aplicables.- Ante tal situación, el realizar estudios de mercado y análisis cualitativos de los instrumentos financieros que sirvan para endeudar inteligentemente al estado y municipios, es parte fundamental para lograr conseguir ese desarrollo tan anhelado por el pueblo tabasqueño.- En el caso en específico, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, solicita de esta soberanía la autorización para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00, cuyo monto será destinado a un Proyecto Integral de Iluminación con fines de Ahorro Energético, el personal del Municipio de Centro, avocado a realizar esos estudios y análisis antes referidos, encontraron instrumentos financieros que fueran beneficiosos para endeudar inteligentemente a la hacienda municipal, que con motivo del plan de austeridad instaurado por su Presidente Municipal, lograran alcanzar que dicho endeudamiento público, no impacte significativamente la hacienda publica municipal, logrando con ello alcanzar puntualmente los objetivos que conlleva el obligarse a un empréstito.- Dentro de los objetivos principales del empréstito, podemos establecer como primero el ponderar la capacidad de endeudamiento y de pago con la que cuenta el municipio, y como segundo el establecer que la obligación o empréstito se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura, tal y como lo señala nuestra carta magna en su numeral 117, fracción VIII, objetivos cumplidos y alcanzados por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, quien preocupado por la seguridad social y personal de los habitantes del municipio, inicia con un proyecto integral ambicioso, mismo que fue presentado a los diputados que tuvieron a bien a responder a la invitación realizada por esta presidencia, en el que se expuso puntualmente que como primera etapa, se tiene la firme intención de ejecutar un Plan Integral de Iluminación con fines de Ahorro Energético, por lo que se instalarán luminarias de alta eficiencia, que con independencia de generar ahorros sustanciales al Municipio de Centro por el uso de energía eléctrica y mantenimiento de la red, así como mejorar la calidad de la iluminación; se integrara tecnologías como lo son videocámaras, botón de pánico con alarma local y remota, altoparlantes y demás, con el único fin de llevar a nuestra ciudad a la vanguardia en tecnologías. Dentro de esta etapa, se pretende iniciar con la construcción de un centro de monitoreo y control, que servirá para la aplicación de las posteriores etapas que tiene que ver con temas relacionados a la seguridad pública, ecología, movilidad, monitoreo y control de sistemas de control de estacionamientos, de tráfico, de basura, de publicidad electrónica, de plantas de agua y otros tipos de servicios.- Luego entonces, el Ayuntamiento de Centro, demostró su capacidad de endeudamiento, anexando la propuesta de una tasa preferencial aproximada del 9.28% anual, así como la corrida financiera para el pago de éste empréstito, misma que consta de un plazo de pago de hasta 60 meses, lo cual se encuentra referido y analizado en el dictamen.- Con todo lo referido, estoy a favor del dictamen realizado por ésta Comisión, pues debemos de coadyuvar con el Estado y los Ayuntamientos para que en la suma de esfuerzos generemos beneficios a las tabasqueñas y los tabasqueños."



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



El Diputado Presidente, señaló que Una vez que se han desahogado las listas de oradores a favor y en contra del Dictamen, solicito a la Secretaría, en votación ordinaria, someta a la consideración de esta Comisión, si el mismo se encuentra suficientemente discutido, por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión si el dictamen había sido suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad.

Ante tal situación el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara suficientemente discutido el Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a proyecto integral de iluminación con fines de Ahorro Energético, motivo por el cual solicitó a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a aprobación, tanto en lo general como en lo particular el mismo, por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión el dictamen, resultando aprobado éste por unanimidad.

Por lo anterior, el Diputado Presidente estableció que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a proyecto integral de iluminación con fines de Ahorro Energético, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar

Punto Número 10.- Asuntos Generales. Seguidamente el Diputado Presidente: El siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con la Diputado Secretario y al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales, procedió a la clausura de la sesión.

Punto Número 11.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: *"...Siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. ..."* (Sic), agradeciendo a los presente.

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Hacienda y Finanzas



ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTE

DIP. KATIA ORNELAS GIL
SECRETARIA

DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la Décima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el ocho de abril de dos mil diecinueve.